

PRESENTACIÓN

Doy la bienvenida a la obra de Ricardo Alexis Uvalle Aguilera, en la que aborda un tema polémico de alta relevancia constitucional y política. Con esta monografía el autor hace una aportación relevante a la doctrina jurídica mexicana al sistematizar aspectos significativos de los organismos constitucionales autónomos.

La aparición de esos organismos en México ha significado problemas constitucionales con grandes implicaciones conceptuales y técnicas. Por ejemplo, el artículo 39 de la Constitución determina que la soberanía reside en el pueblo, el 41 agrega que el pueblo la ejerce a través de los poderes de la Unión y el 49 señala que esos poderes son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

En la medida en que la Constitución ha creado órganos investidos de poder estatal pero no encuadrados en ninguno de los tres a los que alude el artículo 49, sobreviene la necesidad de determinar su función constitucional a la luz del artículo 39. Sería hiperbólico llamarlos órganos soberanos porque sus facultades derivan del ordenamiento constitucional, pero es evidente que escapan al silogismo construido mediante los ya citados preceptos 39, 41 y 49.

Para este tipo de casos suele utilizarse el prefijo *cuasi*, que se hace muy funcional cuando la precisión conceptual se vuelve esquiva. Pero señalar que son órganos *cuasi soberanos* tampoco resolvería la cuestión. Es inútil intentar un esquema conceptual para encubrir un error técnico en el diseño de esos órganos. La forma como fueron construidos en el ordenamiento constitucional mexicano no obedece a un nuevo concepto de soberanía, a un nuevo constructo constitucional ni a un nuevo modelo de instituciones; corresponde a algo más simple: es un caso que se acumula a otros previos en la redacción descuidada de la Constitución. Por lo mismo, era de enorme relevancia llevar a cabo un estudio sistemático de tales órganos, y es lo que hace Ricardo Uvalle en esta obra.

Además de una muy sugerente recapitulación acerca de las teorías relacionadas con la separación de poderes y los órganos constitucionales autónomos, el autor aborda la cuestión de esos órganos desde la perspectiva

constitucional, administrativa y política. Esto hace que analice el tema de los organismos constitucionales autónomos con herramientas legales, jurisprudenciales y doctrinarias que permiten identificar sus problemas de diseño, organización y operación, así como apuntar las soluciones más convenientes.

La aplicación de un enfoque multidisciplinario ayuda a entender el fenómeno representado por ese género de organismos. La parte medular del estudio se centra en la tipología de los órganos constitucionales autónomos y en un útil examen comparativo de estos organismos en diversos sistemas parlamentarios y presidenciales. La taxonomía institucional le proporciona a Uvalle los instrumentos para identificar a continuación la naturaleza de los órganos existentes en el sistema constitucional mexicano.

La obra es de una gran riqueza conceptual y sus propuestas de diseño institucional se desdoblán en dos grandes rubros: por una parte sustenta la necesidad de desarrollar y fortalecer el servicio civil en los organismos autónomos, lo que además de ayudar a su mejor funcionamiento técnico tendría un impacto adicional para consolidar una de las bases del sistema democrático; en segundo término aborda la cuestión de extender la profesionalización del servicio público a todas las áreas de la administración pública, utilizando las experiencias acumuladas a través de los distintos organismos analizados.

La adopción acelerada de órganos constitucionales autónomos, sin un modelo previo que permitiera darles homogeneidad e incorporarlos al ordenamiento sin distorsionar los órganos tradicionales del poder, hacía indispensable un estudio como el llevado a cabo por Ricardo Uvalle. El tema tratado corresponde a unas de las instituciones más dinámicas en el constitucionalismo contemporáneo, por lo que el autor utiliza las fuentes más actuales disponibles. Sus aportaciones son relevantes para auxiliar en el diseño normativo futuro de este tipo de organismos. Su contribución en esta materia se suma a la que con antelación realizaron otros académicos mexicanos, como John Ackerman, José Luis Caballero, Jaime Cárdenas, Rafael Estrada Michel y Pedro Salazar, y como la que ha llevado a cabo su propio padre, Ricardo Uvalle Berrones, autor de una amplia y respetada obra sobre administración pública.

Con *Órganos constitucionales autónomos en México: análisis y propuestas para su desarrollo institucional*, Ricardo Uvalle Aguilera inicia la que, deseo y auguro, será una valiosa producción científica. He seguido su desarrollo académico desde su periodo formativo en la Facultad de Derecho. Es parte de una generación a la que tocó una época dura, dominada por la corrupción pública, la violencia delictiva, la inequidad social, la desigualdad jurídica y la

incompetencia gubernamental; un periodo poco propicio para la ilusión y en cambio muy fértil para el escepticismo juvenil. Ricardo es el ejemplo de los que no se dejan amilantar, y decidió confiar en los principios del constitucionalismo democrático que alimentan esta obra.

Al ver los desafíos a los que hace frente la generación de Ricardo, no puedo menos que rememorar los que enfrentó la mía. Yo estudiaba en la Facultad de Derecho en 1968; fui parte de una sociedad que padeció, estupefacta, el allanamiento militar de la Ciudad Universitaria y una escalada represiva que culminó en el asesinato masivo de un número indeterminado de jóvenes. Para mi generación, la clave para dejar atrás tiempos tan sombríos estaba en proseguir la lucha por las libertades. En buena medida, al cabo de las décadas, ésta ya es una meta conquistada.

A la generación actual le incumbe enfrentar otros desafíos. Ahora se padecen los efectos negativos de una gobernabilidad democrática a medio construir. Se requiere un esfuerzo imaginativo, sistemático, vigoroso, para dar al país las instituciones solventes que permitan consolidar el ansiado Estado constitucional. Éste es el entorno en el que se publica la obra de Ricardo Uvalle. Como profesor me siento orgulloso de que su trabajo simbolice la pujanza de una juventud mexicana que no se somete a la adversidad.

La juventud actual de México no tiene ante sí muchos ejemplos edificantes en la vida pública; no obstante, es fiel a su vocación innovadora, mantiene el entusiasmo y está decidida a forjar y alcanzar sus propias metas. En tal contexto, la obra de Ricardo Uvalle Aguilera muestra que la preparación académica, la convicción democrática y la entereza anímica son cruciales para pensar en mejores instituciones, para mejores tiempos.

Diego VALADÉS

Ciudad Universitaria, otoño de 2021